

BOLETIN SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AUXILIARES UGT

4º BOLETIN - ENERO 2022

I CONVENIO ESTATAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN,
RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y
COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES

UGT



Seguridad
FeSMC

EDITORIAL

OBJETIVO 2022 “TENEMOS UN PLAN”

Iniciamos un nuevo año. Sin duda el año 2022 nace con la incertidumbre que conlleva el no acabar definitivamente con el virus. Situación que sigue afectando a la salud de las personas y que también repercute nuevamente en la economía mundial y por ende en nuestro país. **El aumento del SMI, La Reforma de Las Pensiones, La Reforma Laboral** sin duda son herramientas necesarias y conquistadas en este año para mejorar el día a día de las personas, pero no son suficientes. La Inflación, las políticas que se vienen impulsando desde el marco europeo y también en el conjunto del país, nos obliga a fortalecer la presencia de nuestro Sindicato en las empresas y en el conjunto de la sociedad. Una sociedad que más allá de macroeconomía necesita respuestas claras a sus problemas.

Eliminar las tasas de desempleo, subir los salarios, incidir en un reparto más equitativo de la riqueza es fundamental también en esta crisis sanitaria y económica que además apunta a un cambio progresivo sobre las formas de empleo futuras. Un cambio de modelo de los Sindicatos donde, el nuestro, debe seguir jugando ese papel fundamental de transformar las cosas.

Una transformación que debe cambiar el modelo productivo pero también el modelo retributivo en nuestro país y también en el sector servicios, y en la seguridad privada.

Establecer servicios de valor añadido ante los retos tecnológicos es aquello de lo que muchas empresas del sector no quieren oír hablar y donde nosotros y nosotras vamos a seguir poniendo el acento. Para ello unavez más disponemos de un Plan el mejor que puede existir en el ámbito de la seguridad privada en nuestro País. Sin duda disponer de nuestros delegadas y delegados de seguridad privada y servicios auxiliar es sigue siendo sin duda el mejor plan sindical para el año que hoy comienza.

Seguir leyendo



FRUTO DE LA NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL

LOS SERVICIOS AUXILIARES INCREMENTAN SU SALARIO PARA ESTE AÑO 2022 EN UN 6,5%

ANESPA-ASESAS, ADEDSA-AESA y por la representación sindical UGT, CCOO establecen un incremento del 6,5% unido a una reducción de jornada fruto de lo dispuesto en el Convenio Sectorial de Servicios Auxiliares que regula la actividad de miles de personas trabajadoras en el territorio nacional.

Desde el inicio de la campaña promovida desde el Sindicato de “Ponte a Mil” se ha venido insistiendo a patronal y gobierno en la necesidad de incrementar el salario mínimo interprofesional en el conjunto del país, que además debe seguir subiendo como medida de paliar las desigualdades que venían instauradas en el marco laboral y que la crisis económica y sanitaria ha venido a situar con mayor virulencia.

El Convenio Sectorial de servicios auxiliares negociado por primera vez en 2021 parte con el objetivo primordial de regular una actividad que aglutina a miles de personas trabajadoras de este país y que en su marco funcional debía aclarar en la mejor de sus formas la actividad de este colectivo así como establecer criterios económicos conjuntos que evitara la propia atomización del sector y por ende la desregulación de una actividad que era utilizada por algunas empresas en forma precaria y en ocasiones realizando actividades intrusitas hacia otros ámbitos laborales de este país ya regulados convencionalmente.

Los servicios auxiliares han pasado a percibir en los últimos cinco años en su salario base un importe de 707,7 a 1011,75 euros para este 2022, más allá de los criterios de absorción y compensación que vienen contemplados en el estatuto de los trabajadores, siendo el incremento para este año del 6,5% unido a una reducción de jornada.

UGT valora positivamente este incremento si bien insiste en la necesidad de seguir avanzando sobre las condiciones de este colectivo. El observatorio sectorial formado por patronales y sindicatos firmantes del convenio deberá velar por el estricto cumplimiento de lo pactado en negociación colectiva, así como, desde un ámbito institucional seguir incidiendo conjuntamente en la necesidad de establecer las bases necesarias para ordenar en el seno de la contratación pública y privada de este tipo de servicios condiciones más vinculadas a la especialización y calidad en su prestación.



UGT PRESENTA RECURSO

ADIF PONE EN RIESGO EL EMPLEO DE LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL

El pliego de condiciones técnicas que ya ha sido impugnado por el Sindicato Federal de Seguridad Privada de FESMCUGT establece criterios desproporcionados y pone en riesgo la permanencia de aproximadamente 1000 vigilantes en las instalaciones de ADIF en el territorio nacional.

Más allá de unos importes económicos que no incorporan incrementos durante la vigencia del contrato desatendiendo los incrementos que deberán quedar instaurados en la negociación del convenio sectorial de aplicación durante la permanencia en el contrato por parte de las empresas adjudicatarias. ADIF establece en sus pliegos de condiciones obligaciones a los vigilantes de seguridad que a entender del Sindicato se extralimitan en sus disposiciones.

Por una parte el pliego no establece con claridad que entre las funciones de los vigilantes de seguridad no se encuentra dispuesto legalmente la obligación de limpieza de bandejas funciones que deberían quedar expresamente vinculadas hacia otros colectivos laborales alejados de la seguridad privada.

En otro orden de cosas ADIF se atribuye la sustitución inmediata de cualquier vigilante sin establecer para ello ningún tipo de criterio objetivo. Situación que deja en indefensión a los vigilantes de seguridad dispuestos en sus instalaciones en cuanto al mantenimiento de su puesto de trabajo, atribuyéndose en este caso ADIF una potestad totalmente arbitraria, incluso dejando sin efecto lo dispuesto para este tipo de casos en el convenio sectorial de seguridad privada.

El pliego establece que los vigilantes de seguridad dispuestos en ADIF vendrán obligados con carácter anual a someterse a pruebas físicas, situación que va más allá de la propia Ley de Seguridad Privada y el propio Reglamento de Seguridad donde quedan recogidas explícitamente las exigencias a las que debe someterse un vigilante tanto para su habilitación como durante su vida profesional.

El Sindicato Federal de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares conjuntamente con responsables del Sindicato en Madrid han solicitado de ADIF una rectificación por parte de la Mesa de Contratación que en forma pacífica resuelva una situación que en nada beneficia al mantenimiento del empleo ni a la debida calidad en la prestación de servicios de seguridad para una instalación estratégica.

Ver cancelación Concurso



El Sector de Seguridad de FeSMC UGT ARAGÓN denuncia los incumplimientos al Acuerdo marco del contrato de Seguridad Ante la Inspección de Trabajo y el Gobierno de Aragón

El sector de Seguridad y Servicios auxiliares de FeSMC UGT ARAGÓN denuncia a las empresas de seguridad COVIAR, GARDA y GRUPO CONTROL por el incumplimiento del Acuerdo marco del contrato de Seguridad de los Departamentos y Organismos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

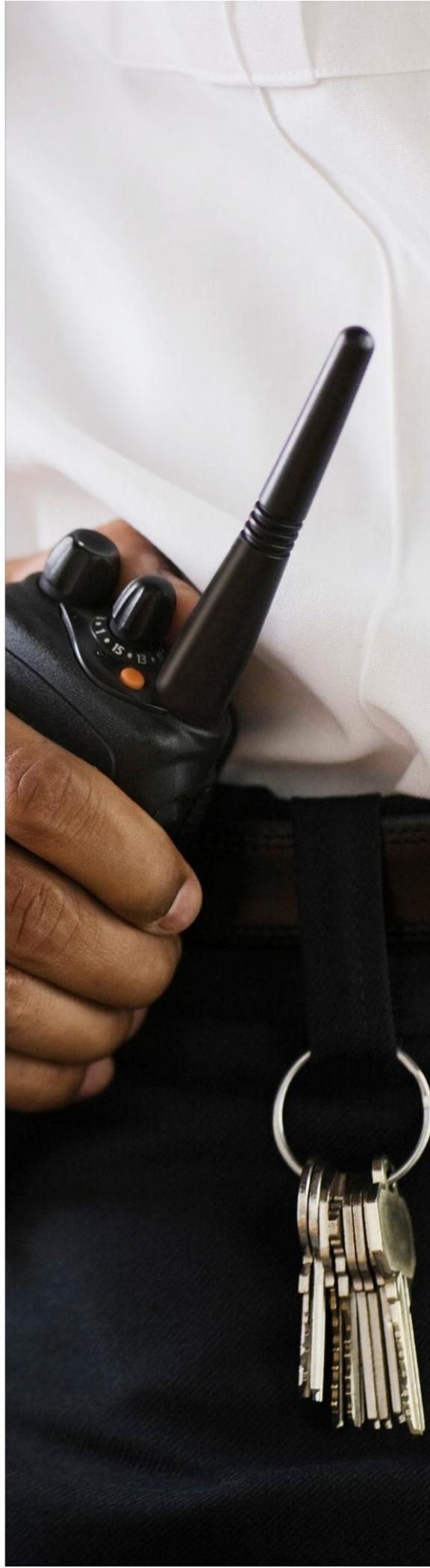
Con fecha 1 de diciembre el personal de seguridad privada debería haber recibido el cuadrante anual para el año 2022, después que sus representantes lo hubieran recibido y tuvieran el tiempo establecido por el Estatuto de los Trabajadores para realizar un informe favorable o desfavorable, según establece esta norma en el artículo 64.

FesMC UGT Aragón exige que se cumplan con su obligación y soliciten a las empresas la documentación que justifique la entrega a los representantes de los trabajadores y a los propios trabajadores del cuadrante anual para el año 2022. Y, si no lo han hecho que se les retire el contrato por su incumplimiento del mismo, como establece el Pliego de condiciones.

El sindicato no entiende la protección que reciben estas empresas del Gobierno de Aragón y que producen indefensión a los trabajadores.

COVIAR ya fue condenada por la Sala de lo Social de Tribunal Supremo por vulnerar derechos fundamentales de sus trabajadores y aun así sigue siendo contratando con la Diputación General de Aragón, tras levantarle desde la administración central la prohibición de contratar con las administraciones públicas. Situación que a juicio de FeSMC-UGT Aragón convierte la Ley de Contratos del Sector Público, en ese aspecto, en papel mojado.

FeSMC-UGT Aragón exige a la administración autonómica que ejerza realmente su obligación de vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los contratos que se suscriben con las empresas en general, y en particular con el sector de seguridad y apliquen diligentemente las penalizaciones que procedan en casos de incumplimientos.



PROGRAMA UGT

"CON TODA SEGURIDAD"



Pichar en cada imagen para ver video.



NOTICIAS BREVES

Pinchar en cada imagen.

Convenio Colectivo Estatal Empresas Seguridad Privada 2022



Convenio Estatal Empresas de Seguridad 2022

BOE 12 DE ENERO 2022

SE PRODUCE LA SUBIDA SALARIAL
DEL 2 % DEL CONVENIO DE
SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AÑO
2022.

Convenio Estatal Empresas de Servicios Auxiliares 2021-2023

BOE 17 DE SEPTIEMBRE 2021

SE PRODUCE LA SUBIDA SALARIAL
DEL 6,5 % DEL CONVENIO DE
SERVICIOS AUXILIARES PARA EL
AÑO 2022.



I CONVENIO ESTATAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN,
RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y
COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES



LAS POLITICAS DE CONTRATACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN NUESTRO PAIS LLEVAN A LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD A LA PERDIDA DE SUS PUESTOS DE TRABAJO

El constante recorte en los precios de adjudicación de los servicios de seguridad privada dependientes de la contratación pública ha llevado a la pérdida de su empleo a miles de vigilantes de seguridad privada en nuestro país en los últimos años.

Desde el Sindicato Federal de Seguridad Privada de FESMCUGT se ha venido denunciando ante ámbitos políticos de este país, las nefastas políticas de contratación de servicios de seguridad privada impulsada desde las administraciones públicas y donde los distintos Gobiernos con competencias en materia de contratación siguen siendo cómplices del deterioro de la profesión.

Pinchar en el nombre de cada territorio.

Contratos públicos cuyo único objetivo es abaratar costes, sitúan a lo largo del territorio nacional el crecimiento de empresas de seguridad de bajo perfil cuyo principal cliente es la administración pública, para posteriormente dejar de abonar las nóminas a las personas trabajadoras y mediante presentación de concursos traspasar sus deudas con hacienda y seguridad social a la misma administración que masivamente los convirtió en sus proveedores de seguridad sin ningún criterio objetivo de solvencia empresarial, calidad en sus servicios ni compromiso con el empleo de sus trabajadores y trabajadoras.

Mersant empresa adjudicataria de los servicios de seguridad privada tanto en Andalucía (dependencias municipales del ayuntamiento de Cádiz y de Chiclana, Tesorería General Seguridad Social, Parque Natural los Toruños, Transportes Comes, etc) como en Galicia (dependencias de la Xunta de Galicia) no abona la nómina de setenta vigilantes de seguridad sumándose a una larga lista de empresas contratadas por las distintas administraciones públicas en nuestro país que iniciaron el abandono de los trabajadores de seguridad privada en idéntica dirección hasta situarlos en el desempleo.

Desde el Sindicato Federal de Seguridad Privada de FESMCUGT se ha vuelto a insistir ante responsables del Ministerio de Interior del necesario cambio de modelo que debe implementarse en un sector que como el de seguridad privada es contratado por las administraciones públicas en lugares estratégicos y que debe potenciar en sus adjudicaciones de servicios criterios de calidad, precios que distorsionen la realidad del mercado y un tejido empresarial más comprometido con las políticas de estabilidad en el empleo.



SECCION DE IGUALDAD

REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD

Seguimos con la formación en el boletín del sector de seguridad y servicios auxiliares con los documentos de Registro, Seguimiento, Evaluación y Modificación de Planes de Igualdad.

Los planes de igualdad deberán inscribirse en el Registro de Planes de Igualdad, cualquiera que sea su origen o naturaleza, obligatoria o voluntaria, y hayan sido o no adoptados por acuerdo entre las partes. Esta inscripción permitirá el acceso público al contenido de los mismos.

En la Fase de ejecución se pondrán en marcha todas las medidas definidas en el Plan, para cada área de actuación, de acuerdo con la planificación prevista en el cronograma.

En paralelo con la ejecución y seguimiento de las medidas se procederá también a su revisión con el objetivo de añadir, reorientar, mejorar, corregir, intensificar, atenuar o, incluso, dejar de aplicar alguna de ellas, si se apreciase que su ejecución no está produciendo los efectos esperados en relación con los objetivos propuestos.

La comisión de seguimiento, o personas designadas al efecto, serán las encargadas de elaborar los informes correspondientes a las evaluaciones intermedias y final (o cualesquiera otras que se establezcan) a partir de la información y los datos recopilados a lo largo del periodo correspondiente.



REGISTRO, IMPLANTACIÓN,
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y
MODIFICACIÓN DE LOS PLANES
DE IGUALDAD

PINCHAR EN LA IMAGEN



PLAN DE IGUALDAD EULEN SEGURIDAD

II Plan de igualdad de EULEN SEGURIDAD, firmado el día 7 de enero 2022, con vigencia de 4 años, se registró el 14-01-2022. Este Plan está firmado por los 3 sindicatos representativos del Sector de Seguridad UGT, CCOO, USO.



PLAN DE IGUALDAD PROTECCION DE PATRIMONIO

I Plan de Igualdad de PROTECCION Y PATRIMONIO SEGURIDAD, firmado el día 27 de enero, con vigencia de 4 años. Este Plan está firmado por los sindicatos UGT, CCOO y USO.



PLAN DE IGUALDAD SALZILLO SEGURIDAD

I Plan de Igualdad de SALZILLO SEGURIDAD, firmado el día 14 de enero, con vigencia de 4 años. Este Plan está firmado por los sindicatos UGT y USO.



UGT  Seguridad
FeSMC

PRIMERO LAS PERSONAS

NOS IMPORTAN TUS DERECHOS

NOS IMPORTAN TUS CONDICIONES LABORALES

NOS IMPORTA TU FORMACIÓN

NOS IMPORTAS TÚ



Pinchar en la imagen.

UGT  Seguridad
FeSMC